

rización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado cuyas características se definen a continuación:

Expediente: DICT 25-00019236-2002.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo a un edificio de viviendas y a un hotel situados en la calle Major, sin número, de València d'Àneu, en la comarca de El Pallars Sobirà.

Usuarios previstos: 13 Presupuesto: 2.289,86 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 1.

Capacidad unitaria: 8,334 metros cúbicos.

Capacidad total: 8,334 metros cúbicos.

Disposición: Aéreo.

Vaporización: Natural.

Red de distribución Material: Polietileno (UNE 53.333).

Diámetros: 40 mm.

Presión de servicio: 1,75 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, 7), en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 19 de junio de 2002.—El Delegado territorial suplente de Lleida (02.262.034), Jaume Femenia i Signes.—44.792.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la población de Betlan (expediente DICT 25-00019436-2002).

De acuerdo con la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo al núcleo urbano de Betlan, en el municipio de Vielha e Mijaran, en la comarca de Era Val d'Aran.

Usuarios previstos: 56.

Presupuesto: 40.749,24 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 13,03 metros cúbicos. Capacidad total: 26,06 metros cúbicos.

Disposición: enterrados.

Vaporización: Natural.

Red de distribución Material: Polietileno.

Diámetros: 63 y 40 milímetros.

Presión de servicio: 1,7 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y,

en su caso, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 19 de junio de 2002.—El Delegado territorial suplente de Lleida (02.262.035), Jaume Femenia Signes.—44.815.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la Urbanización «El Turó» de la población de Agramunt (expediente DICT-25-00009846-2002).

De acuerdo con la ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo a la Urbanización «El Turó», Plan parcial, número 4 Fontanilles, en el termino municipal de Agramunt (Urgell).

Usuarios previstos: 60 Presupuesto: 24.512 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 15,18 metros cúbicos.

Capacidad total: 30,36 metros cúbicos.

Disposición: Aérea.

Vaporización: Natural.

Red de distribución Material: polietileno de media densidad SDR 11.

Diámetros: 40 mm.

Presión de servicio: 1,7 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 30 de agosto de 2002.—El Delegado territorial suplente de Lleida (02.242.037), Jaume Femenia Signes.—44.816.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Dirección General de Costas por la que se anuncia la concesión de terrenos de dominio público marítimo terrestre en el paraje natural Marismas de Isla Cristina (Ayamonte).

Concesión de ocupación de unos nueve mil ciento sesenta metros cuadrados de dominio público marítimo terrestre con destino a la construcción de equi-

pamientos de uso público en el paraje natural Marismas de Isla Cristina, en el término municipal de Ayamonte (Huelva).

Resolución: Orden ministerial de 14 de diciembre de 2001.

Concesionario: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Superficie: 9.160 metros cuadrados.

Término municipal de Ayamonte.

Plazo: Diez años.

Canon: Exento.

Huelva, 26 de septiembre de 2002.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.—45.023.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se otorga la concesión de explotación «Virgen de la Peña», número 16.359.

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Concesión de explotación (directa).

Número: 16.359.

Nombre: «Virgen de la Peña».

Recurso: Arcilla (Sección «C»).

Superficie: Una cuadrícula minera.

Delimitación del perímetro otorgado:

Vértices	Longitud O	Latitud N
P.p.	04° 12' 20"	43° 19' 20"
1	04° 12' 20"	43° 19' 40"
2	04° 12' 40"	43° 19' 40"
3	04° 12' 40"	43° 19' 20"

Término: Cabezón de la Sal.

Titular: «Cerámica Virgen de la Peña, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 1 de octubre de 2002.—El Director general.—45.033.

Anuncio emitido por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria por el que se somete a información pública la instalación eléctrica de «Electra de Viesgo, I, Sociedad Anónima», denominada línea de enlace a 12/20 KV Valdeolea Mata de Hoz-Vallejo que se tramita con el expediente EEAT 2/02.

A efectos de lo previsto por el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Área por «Electra de Viesgo, I, Sociedad Anónima», de autorización de la siguiente instalación eléctrica con referencia